

**SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del 11 once de Diciembre del 2018 dos mil dieciocho**, en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, sexto piso, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 numeral 2, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO** Presidente, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, a fin de celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria del 2018 dos mil dieciocho**, para lo cual el Presidente de la Sala Superior, solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, procede a tomar lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente)
Licenciado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente)
Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente).

En consecuencia el Secretario General de Acuerdos, hace del conocimiento al Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, que se encuentran presentes dos de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal en cita, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 7 de la Ley Orgánica mencionada.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, tomando en consideración la constatación del quorum legal

existente, se declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de sentencias; y
5. Asuntos varios.

Continuando con el uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: se procede a desahogar los puntos en ella contenidos, como sigue:

- 1 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, en relación al punto número uno del orden del día, hace del conocimiento a los presentes, que el mismo ya quedo desahogado.

- 2 -

El Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: Se somete a su aprobación el orden del día. En virtud de no haber consideración alguna, se emitió el siguiente punto de acuerdo:

ACU/SS/01/11/O/2018. Con fundamento en el artículo 8, fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

- 3 -

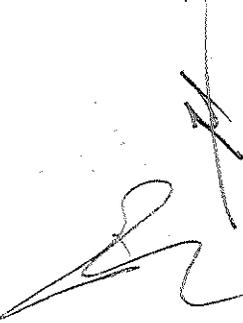
En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta, Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del

día es el número tres, y corresponde a: *Aprobación del Turno de Recursos de Reclamación y Apelación.*

Continuando con el uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrado Presidente, hago de su conocimiento que para la Sesión del día de hoy, se recibieron en la Secretaría General de Acuerdos, 70 setenta recursos, de los cuales 42 cuarenta y dos son recursos de reclamación y 28 veintiocho de apelación.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: Se somete a su consideración la lista de turnos de los recursos que las Salas han remitido para su trámite, misma que fue elaborada por la Dirección de Informática de este Tribunal, conforme a las reglas establecidas en el acuerdo ACU/SS/02/04/E/2018 de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de fecha 01 primero de marzo del año en curso y que corresponden a **70 setenta recursos, de los cuales 42 cuarenta y dos son recursos de reclamación y 28 veintiocho de apelación**, solicitando su aprobación para la entrega a las Ponencias y Mesas correspondientes.

Sometida a consideración la propuesta de la Presidencia, y al no haber consideración alguna, se emite el siguiente punto de acuerdo:



ACU/SS/02/11/O/2018. Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracciones XIV y XVII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 18, fracción VII, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos la lista de turno de asuntos de competencia de Sala Superior, relativos a los Recursos de Reclamación y Apelación. Se ordena la realización de los acuerdos y oficios correspondientes para su distribución.

- 4 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta, Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del

día es el número cuatro, y corresponde a: *Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de sentencias.*

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del primer asunto listado para el día de hoy.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde a los **asuntos de la Primera Ponencia** iniciando con el expediente Pleno 1408/2017, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2033/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 1408/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/03/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente Pleno 1408/2017 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2033/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 54/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 23/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del

Recurso de Reclamación 54/2018. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/04/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 54/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 23/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 197/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 611/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 197/2018.** No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/05/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 197/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 611/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 210/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1990/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 210/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

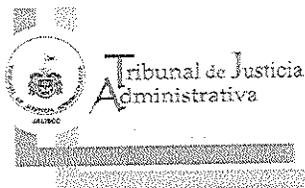
ACU/SS/06/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente 210/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1990/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor. 

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 223/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2871/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. 

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 223/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/07/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados



integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 223/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2871/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 241/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 726/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 241/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/08/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 241/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 726/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 243/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 683/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 243/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/09/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 243/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 683/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 289/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 824/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 289/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/10/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 289/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 824/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 450/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 08/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 450/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/11/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como el Secretario Proyectista Ulises Omar Ayala Espinoza, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 450/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 08/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 641/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1300/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 641/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/12/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 641/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1300/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 715/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 862/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 715/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/13/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado Avelino Bravo Cacho, el proyecto de sentencia del expediente 715/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 862/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 298/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 2061/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 298/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/14/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 298/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2061/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 307/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 491/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 307/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/15/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados

integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 307/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 491/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 320/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1904/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 320/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/16/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia del expediente 320/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1904/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 516/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 674/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 516/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/17/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 516/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 674/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 518/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 2210/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 518/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/18/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 518/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2210/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto listado para el día de hoy.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente de Responsabilidad Patrimonial 27/2015.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Responsabilidad Patrimonial 27/2015**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/19/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Responsabilidad Patrimonial 27/2015.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del primer asunto listado para el día de hoy.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde a los **asuntos de la Segunda Ponencia** iniciando con el expediente Pleno 1434/2017, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 340/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 1434/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/20/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados

integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente Pleno 1434/2017 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 340/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente Pleno 1435/2017, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 340/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 1435/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/21/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente Pleno 1435/2017 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 340/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 227/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2443/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 227/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/22/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 227/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2443/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 228/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 29/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 228/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/23/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 228/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 29/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 230/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2443/2017 del Índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 230/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/24/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 230/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2443/2017 del Índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 231/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 388/2018 del Índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 231/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/25/10/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18

fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 231/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 388/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 232/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 669/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 232/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/26/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 232/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 669/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 650/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2429/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 650/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/27/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 650/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2429/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 737/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2741/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 806/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 3053/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 806/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/28/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 806/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 3053/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 820/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1356/2018 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 820/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/29/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 820/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1356/2018 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 844/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1488/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 844/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/30/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 844/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1488/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 881/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1056/2018 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 881/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/31/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados

integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 881/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1056/2018 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 882/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1086/2018 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 882/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/32/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 882/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1086/2018 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 897/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 499/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 897/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/33/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 897/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 499/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 899/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 633/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 899/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/34/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 899/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 633/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 945/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1399/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 945/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/35/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 945/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1399/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 957/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2027/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 957/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/36/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18

fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 957/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2027/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 965/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1297/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en cumplimiento al requerimiento del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Civil, Administrativo y de Trabajo en el Estado, amparo 943/2017.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 965/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/37/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 965/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1297/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Gírese oficio con los insertos necesarios al Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Civil, Administrativo y de Trabajo en el Estado, amparo 943/2017 para su debido cumplimiento.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 401/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 257/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 401/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/38/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 401/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 257/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 569/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 608/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 569/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/39/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 569/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 608/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 630/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 315/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 630/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:



ACU/SS/40/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 630/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 315/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 676/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 910/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del

Recurso de Apelación 676/2018. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/41/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 676/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 910/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 775/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 86/2010 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 775/2018.** No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/42/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 775/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 86/2010 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 784/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1142/2014 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 784/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/43/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 784/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1142/2014 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 851/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 69/2011 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 851/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/44/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados

integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 851/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 69/2011 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 968/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 646/2014 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 968/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/45/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 968/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 646/2014 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto listado para el día de hoy.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente de Responsabilidad Patrimonial 43/2016.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del

Responsabilidad Patrimonial 43/2016. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/46/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 35, 36 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos el proyecto de sentencia expediente de Responsabilidad Patrimonial 43/2016.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del primer asunto listado para el día de hoy.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde a los **asuntos de la Tercera Ponencia** iniciando con el expediente Pleno 1396/2017, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2373/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 1396/2017.** No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/47/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 1396/2017. Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2373/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 31/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2740/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 31/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/48/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 31/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2740/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 83/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 321/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 83/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/49/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 83/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 321/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 87/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 601/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 87/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/50/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 87/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 601/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 120/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 2284/2016 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 120/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/51/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 120/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 2284/2016 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 189/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1200/2015 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

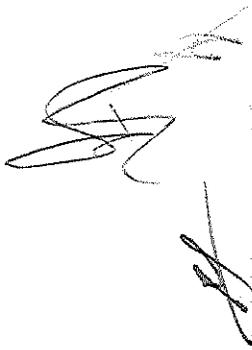
En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 189/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/52/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 189/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1200/2015 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 203/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 3054/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 203/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:



ACU/SS/53/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia del expediente 203/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 3054/2017 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 433/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 187/2014 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 433/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/54/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 433/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 187/2014 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 437/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 577/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 437/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/55/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado de la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, el proyecto de sentencia expediente 437/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 577/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 472/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio

Administrativo 893/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 472/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/56/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 472/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 893/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 595/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1104/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 595/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/57/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 595/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1104/2018 del

Índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 609/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 382/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 609/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/58/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 609/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 382/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 610/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 912/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 610/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/59/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 610/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 912/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 643/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1910/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 643/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/60/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 643/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1910/2017 del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 656/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 831/2015 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 656/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/61/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 656/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 831/2015 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 657/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1729/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 657/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/62/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados

integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 657/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1729/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 659/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 83/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 659/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/63/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 659/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 83/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 685/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 852/2017 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 685/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/64/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 685/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 852/2017 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 686/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1635/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 686/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/65/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 686/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1635/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 687/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1377/2018 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 687/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/66/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 687/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1377/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 706/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 412/2018 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 706/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/67/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 706/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 412/2018 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

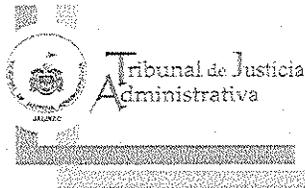
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 707/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 224/2018 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 707/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/68/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 707/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 224/2018 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente



746/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1818/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 746/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/69/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 746/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1818/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 826/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1849/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 826/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/70/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 826/2018 Recurso

de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1849/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 835/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 183/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 835/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/71/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 835/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 183/2018 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 846/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1493/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 846/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/72/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 846/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1493/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 885/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1904/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 885/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/73/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 885/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1904/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 937/2018, Recurso de Reclamación derivado del Juicio Administrativo 1786/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Reclamación 937/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/74/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 937/2018 Recurso de Reclamación, derivado del Juicio Administrativo 1786/2018 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente Pleno 359/2016, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 328/2009 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 359/2016**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/75/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente Pleno 359/2016 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo

328/2009 del Índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente Pleno 797/2016, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 586/2014 del Índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 797/2016**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/76/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente Pleno 797/2016 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 586/2014 del Índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente Pleno 228/2017, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 693/2013 del Índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 228/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/77/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente Pleno 228/2017 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 693/2013 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente Pleno 432/2017, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 678/2015 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 432/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/78/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente Pleno 432/2017 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 678/2015 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.



En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente Pleno 1427/2017, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 2255/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 1427/2017**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/79/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente Pleno 1427/2017 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2255/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 151/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 2260/2016 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 151/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/80/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 151/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2260/2016 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

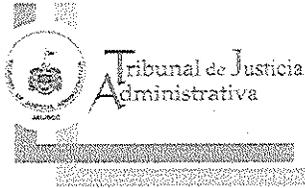
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 154/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1527/2016 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 154/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/81/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 154/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1527/2016 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 157/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 370/2013 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 157/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/82/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 157/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 370/2013 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 168/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1371/2015 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

- **El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 186/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1206/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 186/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/83/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 186/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1206/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 297/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1978/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 297/2018.**

En uso de la voz la Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE: Aquí como es el asunto del abogado que se encuentra presente, me gustaría dar los razonamientos de la resolución, confirme la resolución de origen, el primero de los agravios resulta inoperante por infundado, ya que contrario a lo señalado por el apelante, no es legalmente posible determinar la liquidación contenida en el crédito fiscal 03/2014, ya que éste contiene fundamentos precisos que sustente la liquidación de la obligación omitida, y por lo tanto no existe la posibilidad de analizar si los motivos aducidos se adecuan como tal y por lo que ve al diverso crédito fiscal 56/2014, éste se encuentra indebidamente fundado y motivado por lo que ve al cobro del uno por ciento de recargos en la multa impuesta a razón del veinte por ciento de las cantidades determinadas respecto a los conceptos que ahí se señalan, pues se limitó a señalar que dichos cargos se fundamentan en la Ley de Ingresos sin especificar a qué año fiscal corresponde dicho ordenamiento, y en las disposiciones del mismo en las que se sustentan dichos cargos, como tampoco señaló las razones que tomó en

consideración para determinar la procedencia de las mismas y arribar a las cantidades ahí señaladas. En uso de la voz el Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: en razón de que hiciste mención de los razonamientos por los que resolviste en ese sentido, yo en este proyecto haré un voto particular, pero les adelantó, votaría en contra porqué si bien la nulidad declarada por la actualización de un vicio formal, y su insuficiente fundamentación, implica una nulidad que determinó los efectos, que al parecer se imprimen desde la sentencia de origen, se pierde de vista en el proyecto que la determinación fiscal proviene del ejercicio de una facultad discrecional y por tanto no se puede obligar a la autoridad a emitir una nueva resolución, considero que es incorrecto lo que se dice en el proyecto, en cuanto a que para que se declare la nulidad lisa deba actualizarse tanto como la indebida como la fundamentación, esto es puede darse cualquiera de las dos, y la nulidad siempre tiene que ser lisa, basta la actualización de una para obtener esta declaratoria, en ese sentido es mi voto en contra.

Agotada las consideraciones al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/84/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 297/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1978/2017 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 318/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 821/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 318/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/85/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 318/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 821/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretarió nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 331/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1902/2016 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 331/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/86/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 331/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1902/2016 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 337/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 2313/2016 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 337/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/87/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 337/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2313/2016 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 344/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1645/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 344/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/88/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 344/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1645/2015 del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

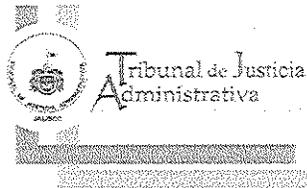
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 428/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 50/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 428/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/89/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 428/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 50/2017 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 489/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo



292/2010 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 489/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/90/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 489/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 292/2010 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 525/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1121/2015 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 525/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/91/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 525/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1121/2015 del

Índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 528/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 509/2015 del Índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

- El presente proyecto no se sometió a votación al haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente, corresponde al expediente 564/2018; Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 586/2016 del Índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 564/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/92/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 564/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 586/2016 del Índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 581/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 563/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 581/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/93/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 581/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 563/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 684/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 2433/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 684/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/94/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de

Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 684/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 2433/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

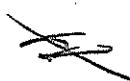
En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 727/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 244/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 727/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

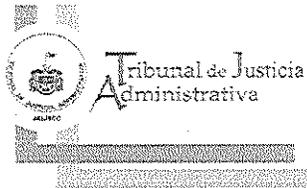
ACU/SS/95/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 727/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 244/2018 del índice de la Quinta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.



En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 802/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 426/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 802/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/96/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por unanimidad de votos, el proyecto de sentencia expediente 802/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 426/2016 del índice de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 870/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 509/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 870/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/97/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 870/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 509/2016 del índice de la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Magistrado Presidente corresponde al expediente 917/2018, Recurso de Apelación derivado del Juicio Administrativo 1286/2015 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: someto a consideración el proyecto del expediente del **Recurso de Apelación 917/2018**. No habiendo consideración al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/98/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y el artículo 18 fracciones II y VIII y 19 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobaron por mayoría con el voto en contra razonado del Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, el proyecto de sentencia expediente 917/2018 Recurso de Apelación, derivado del Juicio Administrativo 1286/2015 del índice de la Primera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO, solicita al Secretario General de Acuerdos, dé lectura del siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa, manifiesta, Magistrado Presidente el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, y corresponde a: *Asuntos varios*.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Avelino Bravo Cacho**: Secretario nos da cuenta de los temas de asuntos varios que se presentaron para el día de hoy por favor.

5.1.- En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados doy cuenta del escrito presentado el 23 veintitrés de noviembre del año en curso, que suscribe José Fernando Rincón Pinedo, quien

presenta recusación en contra del Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho, para que no emita opinión en el expediente de Reclamación 196/2018 señalando como motivo de impedimento la fracción II del artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Magistrados, también les informo que en dicho escrito también solicita recusar a la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, sin embargo, dicho promovente ya presentó una recusación en contra de la Magistrada misma que es tramitada bajo el número Recusación 14/2018.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: en razón de lo anterior, y toda vez compete a la Presidencia tramitar las recusación conforme lo establece el artículo 25 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al ser el de la voz el sujeto de recusación, quiero proponer al Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez, para que lleve el trámite de la recusación de cuenta.

A lo anterior, recayó el siguiente acuerdo:

ACU/SS/99/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el 25 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, se determinar designar al Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez para llevar el trámite de la Recusación planteada por José Fernando Rincón Pinedo en contra del Magistrado Avelino Bravo Cacho.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta de siguiente asunto por favor.

5.2. El Secretario General en uso de la voz manifiesta: Magistrado Presidente doy cuenta del oficio HPM/77/2018 que suscribe el Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tamazula, Jalisco, mediante el cual solicita se le informe si existe algún recurso o procedimiento en contra del decreto recaído el 15 quince de marzo del año en curso, por la Secretaría del Congreso del Estado, en el que no se aprueba la cuenta pública del referido municipio, del periodo comprendido del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del año 2015 dos mil quince, para evitar incurrir en responsabilidad si se ejecuta el crédito fiscal fincado.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: La propuesta de la Presidencia es para que se solicite al Director de Informática la información requerida ello para estar en posibilidad de dar contestación al escrito.

A lo anterior, recayó el siguiente acuerdo:

ACU/SS/100/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, determinaron solicitar al director de informática realice una búsqueda en el sistema de control de expedientes de este Tribunal, para poder dar contestación a lo solicitado, lo que se realizará por conducto del Secretario General de Acuerdos.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

5.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: doy cuenta del oficio 316-A/2018 que remite el Magistrado Laurentino López Villaseñor, titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, mediante el cual remite los autos del juicio administrativo II-2084/2018, aduciendo que compete a la Sala Superior el conocimiento del asunto, en términos del artículo 8 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Continuando con el uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, El Magistrado Laurentino López Villaseñor, remite los autos originales y documentos fundatorios de la acción del expediente referido, estimando que al ser una controversia entre dos entidades de las administraciones públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, fracción III, en relación con el 10 de la ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Sala Superior resulta competente para conocer de los mismos.

Ahora bien, se considera que los actos administrativos reclamados por su naturaleza, deben de ser resueltos conforme a las etapas procesales que la Ley de Justicia Administrativa contempla para los juicios administrativos, lo cual es competencia de primera instancia, esto es, de los Magistrados Instructores de Sala. Además de que el artículo 8, numeral 1, fracción I de la referida Ley Orgánica, la Sala Superior dentro de sus atribuciones, le corresponde **conocer y resolver de los recursos** en las materias que sean de su competencia y si bien es cierto que la

fracción III del mencionado artículo 8 establece que la Sala Superior debe "...conocer y resolver las controversias entre dos o más dependencias o entidades de las administraciones públicas estatales o municipales..." lo cierto es, que ello refiere a los conflictos competenciales que se susciten entre dependencias, lo que en el caso concreto no sucede. Se agrega a lo anterior, que los artículos 1, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 4, numeral 1, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, establecen la competencia del Tribunal, los que en lo conducente señalan lo siguiente *"...El Juicio en materia Administrativa tiene por objeto resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre las autoridades del Estado, las municipales y de los organismos descentralizados de aquellas, con los particulares. Igualmente, de las que surjan entre dos o más entidades públicas de las citadas en el presente artículo..."* "...Artículo 4 En Materia de justicia administrativa, el Tribunal tiene competencia para conocer y resolver de las controversias jurisdiccionales:... **IV- Entre dos o más dependencias o entidades de las administraciones públicas estatales o municipales...**" lo cual es atribución de las Salas Unitarias conforme lo indica el artículo 10, numeral 1, fracción I de la Ley Orgánica de este Tribunal, conforme a ello, es claro que quien tiene la competencia para resolver los asuntos en cuestión son las Salas Unitarias y no las Ponencias de Sala Superior, como lo aduce el referido Magistrado en sus oficio.

En uso de la voz el Magistrado Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**: En ese sentido, abundando a lo que señala el Secretario General de Acuerdos, como ya se dijo, a las Ponencias de Sala Superior únicamente les corresponde conocer de los recursos derivados de los asuntos substanciados en las Sala Unitarias, con la jerarquía y facultades de revisión que le otorga el artículo 67 de la Constitución del Estado, por ende, mi propuesta es para que se devuelva el expediente 2102/2018 a la Segunda Sala Unitaria para efecto de que lleven a cabo la substanciación del procedimiento por todas sus etapas procesales hasta el dictado de sentencia definitiva, además de que existen varias sentencias de los Tribunales Colegiados en donde determinan que **no hay conflicto de competencia entre el superior con su subordinado**, como lo establece el artículo 151 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, que establece *"...Ningún juez puede sostener competencia con su tribunal superior, pero sí con otro tribunal que aunque sea superior en su clase no se encuentre subordinado a él jerárquicamente..."*

Sometida a votación la propuesta del Magistrado Presidente, se emitió el siguiente Acuerdo:

ACU/SS/101/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción XVII, 4 numeral 1 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el 1 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, remítase el expediente del Juicio Administrativo II-2084/2018 a la Segunda Sala Unitaria, para efecto de que lleven a cabo la substanciación del referido expediente. Lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior. Gírese el oficio correspondiente.

En uso de la voz el Magistrado presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor:

5.4.- El Secretario General en uso de la voz manifiesta: Magistrado Presidente doy cuenta de los escritos que suscriben el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, el Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tlaquepaque, y por el Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, mediante los cuales informan a este Tribunal sobre el periodo vacacional decembrino para esas Instituciones.

Los Magistrados integrantes de la Sala Superior, quedaron enterados de los comunicados de cuenta.

5.5 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Magistrados doy cuenta del escrito que suscribe el Magistrado Horacio León Hernández, titular de la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, asimismo propone al Secretario que habrá de suplirlo.

En uso de la voz del Magistrado Presidente **Avelino Bravo Cacho:** se somete a su consideración la licencia que solicita el Magistrado Horacio León Hernández, para ausentarse de sus labores los días 3 tres, 4 cuatro y 7 siete de enero del año 2019 dos mil diecinueve, para atender asuntos de carácter personal, aunado a lo anterior, solicita que el Licenciado José Luis Cardona Medina sea nombrado como encargado de la Primera Sala Unitaria durante el plazo de la licencia que solicita.

Los Magistrados de la Sala Superior, coinciden que conforme al artículo 8 numeral 1, fracción V, es facultad de la Sala Superior conceder licencias a los Magistrados, por lo que considerando el oficio TJA-DGA-622/2018, emitido por la Licenciada Norma Ayde López Andrade, Directora General Administrativa de este Tribunal,

en el cual manifiesta que administrativamente es posible disfrutar de los días solicitados por no exceder los topes señalados el artículo en cita, esta Sala Superior atendiendo la solicitud del Magistrado Horacio León Hernández, y sin prejuzgar los motivos por los que la solicita y toda vez que los Magistrados conforme a la Constitución Política del Estado de Jalisco, deben gozar de buena reputación, probidad y honorabilidad; no tienen inconveniente en otorgar la licencia solicitada por los días 3 tres, 4 cuatro y 7 siete de enero del 2019 dos mil diecinueve, asimismo, se dicta el acuerdo de suplencia a favor del Secretario adscrito a la Primera Sala Unitaria de este Tribunal, Licenciado José Luis Cardona Medina para que cubra la ausencia temporal del Magistrado antes referido.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

ACU/SS/102/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción V y VI, 19 numeral 1 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 25 fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior se aprueba la licencia solicitada por el Magistrado Horacio León Hernández para ausentarse de sus labores los días 3 tres, 4 cuatro y 7 siete de enero del año 2019 dos mil diecinueve, designando al Licenciado José Luis Cardona Medina, para que por esos días supla la ausencia temporal del referido Magistrado. Se ordena al Secretario General de Acuerdos, remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", y hacer las comunicaciones correspondientes. De igual manera, comuníquese lo anterior al Secretario designado para todos los efectos legales a que haya lugar.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Avelino Bravo Cacho: Secretario General, nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

5.6 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Magistrados doy cuenta del Expediente de Recusación 9/2018 promovido por la Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en contra del Magistrado Alberto Barba Gómez, titular de la Sexta Sala Unitaria de este Tribunal, el que se somete a la consideración de los Integrantes de Sala Superior para la designación de Magistrado Ponente que resuelva la recusación planteada.

En uso de la voz el Magistrado Presidente AVELINO BRAVO CACHO: propongo se lleve a cabo el turno del referido expediente de Recusación conforme a las reglas establecidas en el acuerdo ACU/SS/02/04/E/2018 de esta Sala Superior de fecha 01 primero de marzo del año en curso, para lo cual debe girarse oficio a la Dirección de Informática para que lleve a cabo el turno del referido expediente de Recusación.

Sometida a votación la propuesta del Magistrado Presidente y no habiendo discusión al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

ACU/SS/103/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 18 fracción VII del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, gírese atento oficio con los insertos necesarios a la Dirección de Informática de este Órgano Jurisdiccional, para que lleve a cabo el turno del expediente de Recusación 9/2018 cumpliendo con las reglas establecidas en el Acuerdo General ACU/SS/02/04/E/2018 de fecha 01 primero de marzo del año en curso, lo que fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados Integrantes de la Sala Superior.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Secretario nos da cuenta del siguiente asunto. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior señala: Magistrado Presidente se le informa que no existe asunto pendientes listados para el día de hoy. Retoma el uso de la voz el Magistrado Presidente: Magistrados tienen algún asunto por tratar.

5.6 En uso de la voz la Magistrada FANY LORENA JIMENEZ AGUIRRE: yo solicitaría para que se vote en pleno y se haga oficial, en cuanto a la Comisión de Equidad de Género que el Reglamento establece, creo que me toca por ser la mujer, entonces nada más que se oficialice como tal, y pediría también que se agregue en tema de la Profesionalización, ahorita nada más que se vote la constitución y ya en la próxima Sesión, que se apruebe la estructura.

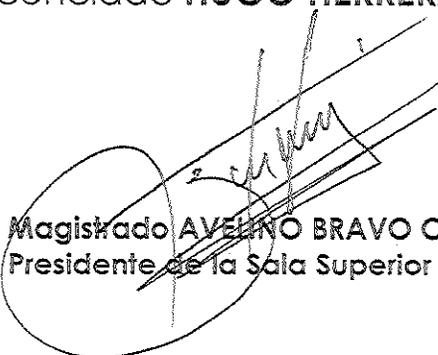
En uso de la voz el Magistrado Presidente: En ese sentido, se propone la constitución de la **Comisión de Equidad de Género y Profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado,**

la cual estará a cargo de la Magistrada FANY LORENA JIMENEZ AGUIRRE, con efectos a partir del día de hoy.

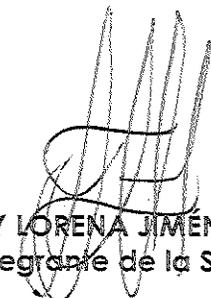
A lo anterior, recayó el siguiente Acuerdo:

ACU/SS/104/11/O/2018. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos el artículo 8, numeral 1, fracciones XVII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el 9 fracciones III, VII, 10, 14 y 15 del Reglamento Interno de este órgano Jurisdiccional, por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, se aprobó la Constitución de la Comisión de Equidad de Género y Profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de naturaleza permanente, la cual será presidida por la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, con efectos a partir de la fecha de la presente Sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Ordinaria siendo las 13:53 trece horas con cincuenta y tres minutos, del 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidente **AVELINO BRAVO CACHO**, **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, y **MAGISTRADO JOSE RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, quien autoriza y da fe. -----



Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**
Presidente de la Sala Superior



Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**
Integrante de la Sala Superior



Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**
Integrante de la Sala Superior



Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

